



ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE SERVICIO CONECTIVIDAD PARA TRANSMISIONES AUDIOVISUALES EN UBICACIONES EXTERNAS

Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Radio Televisión Madrid, S.A.U.

NIF: [REDACTED]

Dirección: Paseo del Príncipe, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid); Código

NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid);

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED] Tipo de poder adjudicador: Empresa pública.

Principal actividad: Servicio público de comunicación audiovisual.

b) Dependencia que tramita el expediente:

Para lote 1: la Subdirección de Producción de Informativos, dependiente funcionalmente de la Dirección de Informativos de RTVM

Para lotes 2 y 3: la Dirección de Onda Madrid de RTVM

c) Número de expediente: **2026-0126-INF**

d) Datos para la obtención de información:

-Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

-Plataforma de Licitación Electrónica de Radio Televisión Madrid, S.A.U.,
<https://gecon.telemadrid.es/>

e) Publicación anterior en el "Diario Oficial de la Unión Europea" (DOUE): **No procede.**

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: **Servicios.**

La presente licitación tiene por objeto la contratación por parte de Radio Televisión Madrid, S.A.U., en adelante RTVM, del servicio de conectividad de datos que permita la transmisión de audio y/o vídeo en tiempo real desde ubicaciones externas a la sede central de RTVM, para su utilización en actividades de producción, cobertura y retransmisiones audiovisuales

b) División por lotes y número de lotes/número de unidades: **SI**

- Lote nº: 1: SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN EVENTOS OCASIONALES
- Lote nº: 2: SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN SEDES PERMANENTES
- Lote nº: 3: SERVICIO DE CONECTIVIDAD REDES 3G/4G

c) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid y sede de RTVM, sita en el Paseo del Príncipe, 3, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

d) Plazo de ejecución: **TRES (3) AÑOS.**

e) Admisión de prórroga: **NO**

f) Sistema dinámico de adquisición: **NO**

g) Compra pública innovadora: **NO.**

h) CPV (referencia de nomenclatura):

Para todos los lotes:

- **CPV:** 64210000-1 - Servicios telefónicos y de transmisión de datos.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: **Ordinaria.**

b) Procedimiento: **Abierto Simplificado 1 criterio.**

c) Tipo de presentación: **Electrónica.**

d) Lengua en la que deberá redactarse la oferta o solicitud de participación: **española.**

e) Subasta electrónica: **NO.**

f) Admisión de variantes: **NO procede.**

g) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantitativos: Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas. (Precio)

4. Presupuesto base de licitación:

- El presupuesto base de licitación asciende a CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (**146.060,65 €**) sin IVA, el IVA es de TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (30.672,74 €), por lo que el importe total es de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (**176.733,39 €**).

El desglose del PBL por lotes es:

LOTE 1		
CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE 3 AÑOS
Costes fijos	14.035,63 €	42.106,89 €

Costes variables (40% de CF)	5.614,25 €	16.842,76 €
Total costes directos	19.649,88 €	58.949,64 €
Gastos generales de estructura (12% de CD)	2.357,99 €	7.073,96 €
Total costes	22.007,87 €	66.023,60 €
Beneficio industrial (5%)	1.100,39 €	3.301,18 €
Presupuesto base	23.108,26 €	69.324,78 €
IVA	4.852,73 €	14.558,20 €
Total con IVA	27.960,99 €	83.882,98 €

LOTE 2		
CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE 3 AÑOS
Costes fijos	19.411,43 €	58.234,29 €
Costes variables (10% de CF)	1.941,14 €	5.823,43 €
Total costes directos	21.352,57 €	64.057,71 €
Gastos generales de estructura (12% de CD)	2.562,31 €	7.686,93 €
Total costes	23.914,88 €	71.744,64 €
Beneficio industrial (5%)	1.195,74 €	3.587,23 €
Presupuesto base	25.110,62 €	75.331,87 €
IVA	5.273,23 €	15.819,69 €
Total con IVA	30.383,86 €	91.151,57 €

LOTE 3		
CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE 3 AÑOS
Costes fijos	306,12 €	918,37 €
Costes variables (30 % CF)	91,84 €	275,51 €
Total costes directos	397,96 €	1.193,88 €

Gastos generales de estructura (12% de CD)	47,76 €	143,27 €
Total costes	445,71 €	1.337,14 €
Beneficio industrial (5%)	22,29 €	66,86 €
Presupuesto base	468,00 €	1.404,00 €
IVA	98,28 €	294,84 €
Total con IVA	566,28 €	1.698,84 €

TOTAL		
CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	IMPORTE 3 AÑOS
Costes fijos (lote 1 + lote 2 + lote 3)	33.753,18 €	101.259,54 €
Costes variables (lote 1 + lote 2 + lote 3)	7.647,23 €	22.941,69 €
Total costes directos	41.400,41 €	124.201,23 €
Gastos generales de estructura (12% de CD)	4.968,05 €	14.904,15 €
Total costes	46.368,46 €	139.105,38 €
Beneficio industrial (5%)	2.318,42 €	6.955,27 €
Presupuesto base de licitación	48.686,88 €	146.060,65 €
IVA	10.224,25 €	30.672,74 €
Total con IVA	58.911,13 €	176.733,39 €

5. Valor estimado del contrato:

CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (175.272,78 €), que se distribuye en los siguientes conceptos, por lotes:

Valor estimado LOTE 1	
Total Presupuesto base de licitación	69.324,78 €
Importe de las modificaciones previstas (20 %)	13.865,95 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras	0 €
Importe de las opciones eventuales	0 €
Prórrogas	0 €

Total Valor estimado sin IVA	83.189,74 €
-------------------------------------	--------------------

Valor estimado LOTE 2	
Total Presupuesto base de licitación	75.331,87 €
Importe de las modificaciones previstas (20 %)	15.066,37 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras	0 €
Importe de las opciones eventuales	0 €
Prórrogas	0 €
Total Valor estimado sin IVA	90.398,25 €

Valor estimado LOTE 3	
Total Presupuesto base de licitación	1.404,00 €
Importe de las modificaciones previstas (20 %)	280,8 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras	0 €
Importe de las opciones eventuales	0 €
Prórrogas	0 €
Total Valor estimado sin IVA	1.684,80 €

Valor estimado Total	
Presupuesto Base de Licitación LOTE 1	69.324,78 €
Presupuesto Base de Licitación LOTE 2	75.331,87 €
Presupuesto Base de Licitación LOTE 3	1.404,00 €
Total Presupuesto base de licitación	146.060,65 €
Importe de las modificaciones previstas (20 %)	29.212,13 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras	0 €
Importe de las opciones eventuales	0 €
Prórrogas	0 €
Total Valor estimado sin IVA	175.272,78 €

6.- Garantías exigidas:

Provisional: **NO procede**

Definitiva: **SI procede**

Lote 1: El adjudicatario deberá constituir a disposición de RTVM una garantía definitiva cuya cuantía será igual al 5 % del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

Lote 2: El adjudicatario deberá constituir a disposición de RTVM una garantía definitiva cuya cuantía será igual al 5 % del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

Lote 3: El adjudicatario deberá constituir a disposición de RTVM una garantía definitiva cuya cuantía será igual al 5 % del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación:

- Solvencia económica y financiera según Apartado 7.2 de la Cláusula I de los Pliegos Jurídicos.
- Solvencia técnico y profesional según Apartado 7.2 de la Cláusula I de los Pliegos Jurídicos.

8. Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Condición especial de carácter medioambiental: Para todos los lotes.

- Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

La empresa adjudicataria deberá garantizar la correcta gestión medioambiental de los residuos generados con ocasión de la ejecución del contrato, en particular los derivados de:

- Sustitución de equipos (ONT, routers, switches u otros dispositivos asociados a las líneas FTTH/4G).
- Retirada de equipos defectuosos.
- Elementos electrónicos o eléctricos fuera de uso.

A tal efecto, la adjudicataria deberá:

- a) Cumplir lo dispuesto en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como en el resto de normativa medioambiental aplicable.
- b) Asegurar la recogida selectiva, transporte y tratamiento de los residuos mediante gestor autorizado.
- c) Acreditar documentalmente, cuando sea requerido por el órgano de contratación, la correcta gestión de los residuos mediante la correspondiente documentación justificativa (certificados de recogida y tratamiento emitidos por gestor autorizado).
- d) Adoptar medidas para minimizar la generación de residuos y fomentar, cuando sea técnicamente viable, la reutilización de equipos.

El adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con periodicidad semestral.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 06 de abril de 2026 a las 14:00 horas

b) Lugar de presentación: Plataforma de Licitación Electrónica de Radio Televisión Madrid, S.A.U.: <https://gecon.telemadrid.es/>

- 1) Dependencia: Asesoría Jurídica.
- 2) Domicilio: Paseo del Príncipe nº 3; Ciudad de la Imagen.
- 3) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4) Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

c) Plazo de vinculación durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: seis (6) meses.

10. Apertura de ofertas:

a) Lugar de la apertura de ofertas: Radio Televisión Madrid, S.A.U.

- 1) Dependencia: Asesoría Jurídica.
- 2) Domicilio: Paseo del Príncipe nº 3; Ciudad de la Imagen.
- 3) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- 4) Código NUTS: ES300 (Comunidad de Madrid).

b) Fecha y hora: **Sobre único, 07 de abril de 2026 a las 11:00 horas**

c) Acto público: **No**

11.- Gastos de publicidad:

En caso de que proceda, el coste de inserción de los anuncios en los Diarios y Boletines Oficiales será a cargo de la empresa que resulte adjudicataria.

12.- Procedimiento de recurso:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la LCSP, serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones contenidos en el artículo 44.2 de la LCSP, cuando se refieran a los siguientes contratos:

a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.

b) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que tengan por objeto la celebración de alguno de los contratos tipificados en la letra anterior, así como los contratos basados en cualquiera de ellos.

c) Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros.

En los restantes casos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.6 de la LCSP, los actos que se dicten en los procedimientos de adjudicación de contratos, podrán ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.